



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

568/07

20 DIC 2007

SALTA,

Expediente N° 183/00

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora del Trayecto de Articulación entre el Instituto "Gral. Don José de San Martín" y esta Facultad, Prof. Patricia Cristina Moreno en el sentido de ratificar los programas aprobados para la primera Cohorte y otros modificar la denominación de las asignatura a fin de adaptar los Plan de Estudio de la Carrera ; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 356/06, se introducen modificaciones al Trayecto de Articulación con la finalidad de adecuarse al nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición y en consecuencia se autoriza el dictado de una nueva cohorte.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 330/06.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/06 del 19/12/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Tener por ratificadas las resoluciones que aprueban y ponen en vigencia los programas de los siguientes Seminarios:

- a) Res.CD N° 066/04 Alimentación Normal,
- b) Res CD N° 064/04 Nutrición Básica
- c) Res CD N° 067/04 Tecnología de los Alimentos
- d) Res CD N° 065/06 Educación Alimentaria y Nutricional
- e) Res CD N° 069/06 Desarrollo de la Comunidad
- f) Res CD N° 064/06 Seminario de Tesis-

ARTICULO 2º. Tener por ratificadas las Resoluciones que aprueban y ponen en vigencia los programas de los siguientes Seminarios, modificando la denominación la denominación de las siguientes asignaturas:

Res. CD N° 065/04 Dietoterapia por Técnicas Dietética Dietoterapica

Res. CD N° 067/06 Comunicaciones y Audiovisuales por Comunicación en Nutrición

Res. CD N° 066/06 Administración General y de Salud por Principios de Administración



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

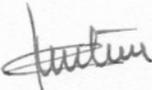
RESOLUCION Nº

568/07

SALTA, 20 DIC 2007
Expediente Nº 183/00

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Coordinadora del Trayecto de Actualización, Instituto "Gral. José de San Martín" y siga a la Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud